



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 01650-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas; el Oficio N° 03827-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00500-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 01867-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, y actualizado con Resoluciones Directorales N° 00027-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH y N° 00053-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, el cargo de Director(a) Administrativo(a) I de la Dirección de Pensiones y Servicio Social de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, se encuentra considerado como cargo de confianza.

Que, Resolución Ministerial N° 00074-2024-DE se designa a la señora Natalia Angélica Bustamante González en el cargo de Directora de la Dirección de Pensiones y Servicio Social de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa – Directora de Sistema Administrativo I;

Que, a través del Oficio N° 01650-2024-MINDEF/VRD-DGEPREV la Directora General Previsional de las Fuerzas Armadas solicita disponer las acciones pertinentes para la emisión del acto administrativo por el cual se encargue las funciones de Director/a de la Dirección de Pensiones y Servicio Social al señor Clemente Edwin Espinoza Mansilla, en adición a sus funciones, del 16 al 21 de octubre de 2024, debido al descanso médico otorgado a la señora Natalia Angélica Bustamante González;

Que, a través del Oficio N° 03827-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH la Dirección General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00500-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, a través del cual la Dirección de Personal Civil considera viable proseguir con el trámite correspondiente para designar temporalmente al servidor Clemente Edwin Espinoza Mansilla en las funciones del cargo

de Director de la Dirección de Pensiones y Servicio Social de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa – Director de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, del 16 de octubre al 21 de octubre de 2024;

Que, con Informe Legal N° 01867-2024-MINDEF/SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable, por medio de resolución ministerial, designar temporalmente al señor Clemente Edwin Espinoza Mansilla en las funciones del cargo de Director de la Dirección de Pensiones y Servicio Social de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa – Director de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 16 de octubre hasta el 21 de octubre de 2024, cumpliéndose con el supuesto de hecho legalmente exigido para tal efecto, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con el visado de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Clemente Edwin Espinoza Mansilla en las funciones del cargo de Director de la Dirección de Pensiones y Servicio Social de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 16 de octubre y hasta el 21 de octubre de 2024.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor Clemente Edwin Espinoza Mansilla y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa